



Comisión Ejecutiva

Circular 71/15

!!! CONTRATACION DE TRABAJADORES YA !!!

04/08/15

Ante la próxima publicación de petición cuadros en la Operativa, en la Comisión de Seguimiento se ha tratado la asignación de los refuerzos para Jefes de Sector en el año 2016. Respecto al presente año se introduce un **refuerzo de T2 con suplente en Aeropuerto T4** a cambio de las 2ª partes de los P1 de Plaza de Castilla y Méndez Álvaro, además los refuerzos de Sol pasa a tener suplente los fines de semana en detrimento de los de Legazpi que dejan de tenerlo. Se hicieron más propuestas que no han sido aceptadas por la Dirección. La solicitud de petición de turnos 2016 saldrá a finales de esta semana con la única novedad de la inclusión de petición para Agentes de Taquilla y Subalternos con el acuerdo firmado el pasado año en el cual se les respeta turno y estación de entrada.

En relación a Estaciones nos informan que desde la Dirección General de Seguridad han remitido un correo electrónico a todas las empresas de seguridad que trabajan en Metro para recordar que **eviten interferir en las funciones del personal de Metro tales como apertura de portones, venta de billetes etc...** A su vez informan sobre la poca incidencia que hasta ahora ha tenido la instalación de las consignas PUDO. También indican que están habilitando un proceso para recoger la valija en las estaciones en las que frecuentemente están sin personal. Se están produciendo situaciones de transcurrir incluso dos semanas sin recoger la correspondencia con lo que ello puede conllevar, es otro de los efectos de la alarmante falta de personal.

Nos trasladan respuesta sobre la asignación de Maquinistas con rebaje de viajeros. Éstos pueden ser asignados a equipos que pueden realizar el "rápido", si bien ese viaje no pueden hacerlo y deberá hacerlo otro maquinista sin rebaje de viajeros. Como es obvio, **un conductor rebajado de viajeros tampoco puede llevar trenes de personal**. Respecto a los T11 nombrados en línea alegan capacidad organizativa de la empresa y que no van a tener a un maniobras de reserva en un depósito cuando hay trenes de menos en las líneas, rozando lo esperpéntico al intentar justificar con la normativa tal informalidad.

Respecto al escrito enviado por **UGT pidiendo el reconocimiento de ciertas titulaciones como superiores**, la Empresa sigue sin querer enterarse y alegan que lo único que se pretende es una promoción económica. Lo que le pedimos es que se haga reconocimiento de una titulación que es de ley, pues puede darse la circunstancia de existir titulados medios realizando funciones de titulado superior.

Por último se debatió sobre las palabras del exconsejero delegado del día anterior en relación a la creación de empleo así como de los presupuestos de la empresa en 2016. **UGT insistió, como lleva haciendo desde el pasado año, en lo imprescindible de la creación de empleo y que no debemos esperar a 2016, sino que debe ser de forma inmediata**, y ya en este mes de Agosto deberíamos tratar la manera de realizar el proceso. Respecto a la devolución de lo restante de la 1/14 parte del salario sustraído en 2012, explicamos que las Comunidades Autónomas tienen potestad para proceder a efectuar la devolución en su totalidad y así lo exigimos, además, según el exconsejero los presupuestos quedaron aprobados en el Comité de Dirección, incluyendo los mismos esta partida económica.

Fdo. La Comisión Ejecutiva